

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguno por servir completa y rigurosamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y los espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Sobre los ferrocarriles secundarios.

Sr. D. Luis Seco de Lucena.

Muy señor mío: Con sorpresa he visto, al regresar de mi corta expedición, los artículos que don Pedro Alcanda ha publicado en su periódico, pretendiendo probar que la propuesta de ferrocarriles secundarios hecha por mí lastimaba los intereses de la provincia. No creo muy correcto admitir, ni menos provocar, polémica sobre un documento oficial, redactado con arreglo á órdenes terminantes de la Superioridad; pero no puedo sin protesta admitir se me considere enemigo de los intereses de Granada cuando he dado repetidas pruebas de mi reconocimiento á las deferencias que debo á los granadinos; ni puedo tampoco pasar porque se me supongan intenciones de sacrificar, ó cuando menos posponer, los intereses de esta provincia, á los del distrito que repetidas veces he representado en Cortes.

Estos son los motivos que me obligan á concretar en esta carta la respuesta, á las observaciones principales del Sr. Alcanda, á quien no tengo el honor de conocer, y que no dudo tendrá grande interés por esta provincia; pero que, ciertamente, no lo tiene mayor que el que suscribe, aunque acaso la haya prestado mayores servicios.

Ataca el Sr. Alcanda la primera línea propuesta, de Pinos Puente á Jaen, fundándose, 1.º en que Alcaudete no es estación en el ferrocarril de Puente Genil á Linares; 2.º en que se segregó de la red general de ferrocarriles, la de Mengibar á Granada; y 3.º, en que establezca la línea sobre carretera. Con tres afirmaciones quedará contestado el señor Alcanda.

1.ª Contra lo que él afirma, es Alcaudete estación de la línea de Puente Genil á Linares; pero, aunque no lo fuera, no es de mi competencia, sino de la competencia del Ingeniero Jefe de Jaen, proponer el trazado del ferrocarril, desde el límite de ambas provincias, para cuyo paso nos pusimos de acuerdo, según prevenía la Real orden motivo de las propuestas formuladas por los Ingenieros Jefes de todas las provincias.

2.ª La Real orden que motiva las propuestas, y que convendría leyese el Sr. Alcanda antes de dirigir ataques gratuitos, no faculta á los Ingenieros para ocuparse de la red general de ferrocarriles, sino para proponer el plan de los secundarios.

Aceptando, pues, el hecho de que no obstante, los esfuerzos de personas con autoridad para gestionar del Gobierno la ejecución del ferrocarril de Mengibar á Granada, y de los deseos del Sr. Alcanda y míos, no se ha construido todavía, y nadie se ocupa, con resultado, de que se construya, he tenido el honor de proponer la línea secundaria que, con gran acierto apoya la Comisión provincial en su informe. Es mi opinión que tener una línea secundaria, será más beneficiosa á Granada, que no tener ninguna; y esta pero grullada me ha movido á proponer la línea de Pinos Puente á Alcaudete y Jaen. Estoy, además, convencido, por ejemplo, de lo que sucede en todas partes, de que se convertirán en líneas de ancho normal todas las económicas cuyos rendimientos sufragan el mayor gasto impuesto á las compañías por los nuevos trazados.

3.ª Si propongo la línea sobre una carretera es porque considero más fácil ejecutar lo que cuesta menos de 35.000 pesetas por kilómetro que construir lo que importa 70.000 ó 80.000; atendiendo también en esto á otra perogrullada: que, es mejor vestirse de percal que andar en cueros.

Que haga, pues, el pueblo en masa la manifestación que aconseja el Sr. Alcanda: pero que no la haga contra mi propuesta, sino á favor de la línea de la red general, acerca de la que nadie me ha ordenado redactar informe alguno.

Respecto á la línea de Loja á Torre del Mar, también necesito contestar las indicaciones del Sr. Alcanda. Ciertamente, no es motivo de censura el que favorezca los intereses de Vélez Málaga, su diputado; pero,

aun á costa de perder mérito á los ojos de mis electores, debo honradamente afirmar que, no es de iniciativa mía, sino del ingeniero jefe de Málaga la indicada línea, como no lo ha sido ni podía serlo la línea del litoral que, también favorece á Vélez Málaga.

No tendría yo que hacer la defensa de lo que no he sido el primero en proponer; pero si necesito defenderme del apasionamiento que se me supone, aunque limitando mi contestación á decir que, la línea propuesta es la más corta entre el litoral y el centro de la zona de producción que constituye la vega de Genil. Si á esta circunstancia se agrega la de favorecer zonas riquísimas, hoy sin comunicaciones expeditas, en ambas provincias—Granada y Málaga—y la de ser de más económica construcción que cuantas paralelas á ella puedan establecerse, nadie podrá afirmar sin error que, la línea propuesta no es conveniente.

Por lo que hace á la línea de Calahonda, veríamos con tanto gusto como el que más, se hiciera pronto el ferrocarril. La mejor prueba que podemos dar de nuestro deseo de ver construidas las obras que á Granada interesan, está en haber continuado los trabajos para el proyecto del Puerto, á pesar de no haberlos incluido la Superioridad en el plan anual de estudios, y de haber facilitado en dos años las comunicaciones en la escala que conocen los paisanos del Sr. Alcanda que viven en la provincia.

No me es posible discutir el trazado del ferrocarril que propongo, cuando no hay planos ni estudios que yo conozca para fijarlo con precisión; pero me permito dudar que basten 80 kilómetros para ir de Granada á Calahonda, pues hay una línea recta, entre los extremos, de 56 kilómetros, y esta cruza por terreno extraordinariamente accidentado.

No obstante nuestro apasionamiento por la línea de Loja á Torre del Mar, le suponemos 80 kilómetros de desarrollo, cuando entre los extremos hay 46 kilómetros en línea recta también.

Respecto al trazado propuesto por el señor Alcanda, solo observaremos que es imposible, absolutamente imposible bajar al Guadalfeo con la dirección por él indicada.

No estaría demás, ya que también indica conocer la provincia el autor de los artículos, que nos comunicase los datos que le permiten bajar en 15 kilómetros unos 700 metros, como sería preciso para aceptar su trazado.

Nada tengo que oponer á lo que respecto á la línea del litoral dice el Sr. Alcanda, sino que, los ingenieros jefes de las provincias limítrofes opinan como yo, por la conveniencia de establecerla para los intereses de toda la zona marítima; y que no puede tomarse como base para un nuevo trazado la estación de Fondón, por la que probablemente no pasará el ferrocarril de Linares á Almería, apesar de estar fijada en el primitivo estudio.

Por último; no veo más inconveniente á la línea de Gúllar de Baza á Caravaca, propuesta en el trabajo de que me ocupo, sino que no habrá particular ó empresa que solicite la concesión de línea tan accidentada con el solo aliciente que para las líneas secundarias se propone en el proyecto de ley sometido á las Cortes.

Termino doliéndome que haya creído el Sr. Alcanda que le ventaja en algo, á cambio de negarme conozca los intereses de la provincia. Es para mí obligación este conocimiento, como lo es también la gratitud á sus habitantes, á quienes debo repetidas pruebas de afecto y de consideración.

Aparte de la queja expuesta no puedo menos de celebrar que haya granadinos como el Sr. Alcanda que contribuyan con su ilustración y conocimientos al estudio de los problemas que interesan á su provincia, y no creo que ninguno me haga el agravio de considerarme como enemigo, ó siquiera como indiferente á las mejores soluciones para aquellos.

Es de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

LUIS DE RUTE.

¿Consulta ó sarcasmo?

Recientemente ha sido dirigida por la sección del ministerio de Estado una circular á las Cámaras de Comercio, para que favorezcan la formación de sindicatos de productores y comerciantes de vinos, los cuales faciliten con la representación de sus intereses colectivos la obra que el gobierno está dispuesto á realizar con respecto á nuestra importante producción vinícola.

Estos sindicatos (expresa la circular) favorecerían mucho la exportación y disminuirían en gran parte los peligros de la gran competencia que en todos los mercados europeos es hoy la característica del comercio de vinos.

La Cámara de comercio de Granada puede contestar á esa circular que ya en setiembre del año anterior, se tuvo una junta de los principales cultivadores y fabricantes de vino presidida por el señor Senador marqués de Dilar y se acordó redactar una solicitud que con otra del excelentísimo Ayuntamiento se mandaron al ministerio de Hacienda demostrando en las mismas como principal ruina de esa producción lo exagerado del impuesto de consumo por el cual en las puertas de esta ciudad paga el vino de la vega 3 pesetas y 35 céntimos por arroba, impuesto mayor que su valor sacando este por el costo de producción; resulta este impuesto falto de equidad, injusto y hasta inmoral, originando la adulteración antihigiénica, fraudes y fomento del contrabando con los disgustos y desgracias consiguientes que á veces las autoridades no pueden evitar.

Producción vinícola que al castigarla con impuesto tan subido, sin duda se han olvidado que para obtenerla y ponerla á la venta, ya sus dueños han pagado todas las demás contribuciones y tributos cuando la enormidad de éste hace ilusorio el tránsito y comercio del mismo.

Si por otra parte se tiene presente que la filoxera viene estendiéndose por diferentes pueblos y caserías, necesario se hace que más que castigar dicha producción con lo crecido del impuesto, se fomentara reduciendo al mínimo éste, lo cual facilitaría el cambio.

¿Qué se ha hecho de aquellas dos solicitudes dirigidas por el Ayuntamiento de esta ciudad y por los productores? Debemos decir á la Cámara de comercio, al ministro de Estado, y á Granada entera; que ni siquiera se han contestado ni resuelto en pro ni en contra, y que á tal descortesía debemos responder á esa circular de hoy, que los sindicatos dan resultados en Francia porque se escuchan sus consejos y se atienden sus justas reclamaciones; aquí ya llegarán tarde y no harán más que presenciar la muerte de esta producción. Con este cielo y este suelo no tememos el libre cambio, ni pedimos la protección, sino justicia en la tributación con esa libertad en el trabajo, la misma que aquí tiene el vago mientras no delinque, porque de otra manera se confirma el adagio de que en España no hay ya de cierto más que el morir y pagar contribuciones.

Vinos y viñas de la provincia de Granada.

II.

No perderé un tiempo para vosotros precioso, en demostrar que nuestra España, al menos por hoy, es país esencialmente agrícola, y que á la agricultura han de volver los ojos los que en nuestra futura prosperidad y engrandecimiento piensan: tampoco me extenderé en probar, que si la Agricultura es la que constituye el nervio de nuestra riqueza, la Vinicultura y la Viticultura son las ramas de esa misma Agricultura que abarcan en España el mayor y más valioso conjunto de intereses agrícolas nacionales.

El examen de la valiosa situación geográfica de esta región; su clima físico; las circunstancias que lo modifican, y que hacen que una grandísima parte de nuestro terreno, sea idóneo para el cultivo de la vid; el examen, digo, de todo ello, daría materia á una larga disertación, que nada nuevo haría saber á mi ilustrado auditorio; me concretaré, pues, nuevamente á indicar, con profunda convicción, que una importante porción de los terrenos de nuestra provincia, es perfectamente apropiado para el cultivo de la vid; y que esta produce aquí excelentes mostos, que si aún no han adquirido el crédito y valor que por sus condiciones intrínsecas merecen, no ha de culparse á las condiciones climatológicas de nuestra provincia, ni tampoco á la constitución del terreno en que la vid se cultiva; cul-

pese más bien, muy principalmente, á la fabricación de nuestros vinos, no muy de acuerdo, en muchos casos, con lo que aconsejan las buenas reglas generales de elaboración, y las especiales que es indispensable á mi modo de ver, emplear en la elaboración de nuestros caldos regionales.

Hállase comprendida la región del cultivo de la vid entre los 30 y 50º de l. y llega hasta los 1.160 metros sobre el nivel del mar: estando Granada á los 37º de l. y á 670 metros de altura sobre el nivel del mar, dicho se está, que no hay punto alguno en que, por razón de latitud y altura, no pueda aclimatarse y vegetar la vid en nuestra provincia.

No participo de la opinión de algunos teóricos de que el terreno sólo sirve á las plantas de sustento: esto es un error negado constantemente por la práctica.

Vemos, por ejemplo, que las tierras que contienen mucho óxido de hierro, producen mejores vinos tintos, que las tierras eminentemente compuestas de cal, que se llaman albarizas; y que estas, producen vinos blancos imponderablemente mejores que los que aquellas dan.

La influencia, pues, que la calidad del terreno ejerce en la vid, y por ende en los mostos que de ella se obtienen, es á todas luces evidente; no siendo menos de tenerse en cuenta, el clima, y también la proximidad de ríos, lagos y mares que lo modifican, bien así como la altitud, toda vez que, por cada 180 metros, aproximadamente de altura vertical, decrece un grado la temperatura.

No me detendré en una prolija enumeración, de las condiciones generales que reúnen los terrenos en que la vid se cultiva, en las más importantes regiones vitícolas, dentro y fuera de España; ni sobre todas las operaciones de cultivo, que por uno y otro motivo, empleáanse en las diversas partes que cultivan la vid: por lo que á la parte constitutiva de nuestros terrenos vitícolas se refiere, encuéntrase estos en abundancia y en condiciones ventajosas que nos favorecen: escasísimos son los análisis practicados de los terrenos que mejores vinos producen en nuestra provincia; no obstante, dedúcese de ellos, que nuestras vides vegetan en terrenos compuestos principalmente, y como término medio, de 60 á 70 por 100 de carbonato de cal: 18 por 100 de alúmina: 8 de arena y sobre un 3 por 100 de óxido de hierro.

No está, en mi opinión, completamente bien fundada la preocupación, bastante arraigada, entre los viticultores contra la reproducción de la vid por el sistema de semilleros: contra algunos de los inconvenientes que le atribuyen, existe la primordial ventaja de obtenerse así multitud de variedades, y tipos primigenios; renovación de los ya por largo tiempo explotados; evitándose también, y no es esto lo de menos importancia) la acción desorganizadora de ciertas criptogamas parásitas. En los terrenos ardientes y de secano, no se desarrolla la vid vigorosa y lozana como en las excelentes albarizas de Jerez y Sanlúcar, ó como en los cerros y laderas también albarizas de la Colonia Agrícola del distinguido cuanto ilustrado ingeniero agrónomo D. B. Vantué, de justa y merecida fama, por los esquisitos mostos que produce en Peligros y su término, compuesto en su mayor parte de pizarra arcillosa y albarizas pardas y coloradas, obtiéndose de los más excelentes mostos de esta provincia, no sin necesidad de hacer en la mayor parte de estos terrenos una profunda labor ó cava donde se extiendan sus raíces.

Las labores han de darse á la vid según el vino que se quiera obtener y según el terreno en que la vid vegete.

En terrenos fríos y húmedos, empleáanse labores someras y cuando la tierra esté seca: en los templados, háganse profundas y repetidas cuando las tierras se hallen muy húmedas y con mucho jugo: el objeto ó fin de esta práctica es provocar lozanía en las vides para que sin dejar de abundar la materia azucarada en los mostos, no deje de concurrir en ellos el fermento en proporción suficiente; pues, si en los terrenos cálidos no se tuviese en cuenta ó se desatendiese esta labor, dominaría en los mostos la parte azucarada, predominando excesivamente sobre el fermento, resultando vinos en extremo dulces y de mala calidad; por el contrario, si en terrenos fríos y húmedos no se observasen las anteriores reglas, predominaría en los mostos el fermento sobre el azúcar, resultando, vinos agrios y de difícil conservación: no creo, pues, señores, que el viticultor deba concretarse á dar indistintamente en sus viñedos las labores que en tal ó cual comarca, ó viñedo se den, sin otra razón que el uso que en otras partes vieran establecidos; porque á más de que los terrenos exigen amoldar á sus condiciones físicas la labor que haya de dárseles, hay además, que una misma variedad de la vid cultivada en igual terreno y condiciones físicas, produce caldos de distintas condiciones, según el método de cultivo que se emplee.

Danso luego á su tiempo las labores conocidas vulgarmente con el nombre de vna y lavo, cuyo principal objeto es limpiar de yerbas la tierra: se ha de procurar sean ests labores someras á fin de no cortar, ni aún lastimar, á ser posible, las raicillas ó espojuelas que la cepa ha echado á flor de tierra, y que tan interesante papel desempeñan en la nutrición de la Vid; concretándose en estas labores á cortar con la azada ligeramente el suelo, y batirlo y palmarlo para favorecer la capilaridad del terreno consiguiendo así que la humedad que hemos procurado aumentar en las capas inferiores, de los terrenos secos por las labores profundas, en invierno, ascienda hasta la superficie en el estío por efecto de esa misma capilaridad.

Es la operación de la poda la que más conocimientos y práctica exige de todo buen viticultor, son por extremo variados los métodos de efectuar.

la. La Gironda productora de los famosos Chateaux; la Borgoña no menos renombrada; las riquísimas comarcas vitícolas de la baja Andalucía, la Cataluña y tantas otras, nos presentan los más variados y aun opuestos sistemas de poda, encaminados á forzar más ó menos la producción en la cantidad de la uva en pró de la futura calidad de los mostos, según la índole de estos, la clase de viñedos y la de los terrenos respectivos, dirigiendo á la vez con inteligencia y acierto las fuerzas productoras de la vid, preservando á ésta de esfuerzos de producción que la arruine y aniquile. No son menos contrarias las opiniones que existen sobre cual sea la mejor época precisamente para verificar tan importantísima operación: quién en unos temprana; la aconseja, otros tardía, y unos y otros aducen razones en pro y contra: en efecto, la poda temprana hace brotar á la vid más tarde, y suele así evitarse el daño de las heladas (cuando estas, á su vez, no son tardías con exceso) lo que ya es una ventaja no pequeña en ciertas regiones: optan otros por la poda tardía, si se quiere que la vid brote temprano, lo que, en condiciones determinadas, es favorable en otras comarcas vitícolas; mi opinión, y por lo que á nuestro benigno clima se refiere, es que puede y debe hacerse desde diciembre á febrero.

No requiere mucha menor inteligencia el despanpano ó castra, consistente en sustruir todos los brotes que salen en la cabeza y tronco de la cepa, y que no respondan al objeto y dirección de la poda.

Luis LOPEZ JIMENEZ.

Miscelánea.

Otra tormenta en Montegiclar. Una nueva impetuosa tormenta ha descargado el día 15 sobre Montegiclar. Hé aquí lo que acerca de ella nos dicen:

“A la una de la tarde se inició sobre esta villa y su jurisdicción la tormenta más furiosa que hemos conocido, durando hasta las cinco y destruyendo por completo los sembrados y acumulando en ellos grandes montones de arena y piedras. Tales son los destrozos, que se calcula en más de 70,000 duros las pérdidas.—Al terminar la nube estaba todo el campo cubierto de una capa de granizos de dimensiones colosales.

Comenzó la tormenta por la colonia de las Infantas, propiedad del Sr. Conde de este mismo nombre, arruinando al labrador, que ha perdido por completo una hermosa vega de cebada y demás sembrados. Siguió destruyendo la Dehesa del Manzano y cortijos de Lahorí, Culo-pollo, Noguera, Cañadas, Ceniceró, Mojeneras, Camargo y Llana, extendiéndose los estragos por el cortijo del Nadazuelo, término de Guadahortuna y propiedad del referido Sr. Conde de las Infantas.

Las anteriores tormentas, con ser grandes los destrozos que produjeron, dejaron algo aprovechable; pero esta última nube ha consumado la ruina total de los campos, especialmente por la parte del río, donde se han formado enormes montones de piedras por consecuencia de la avenida.

El río, abandonando su natural cauce, ha precipitado sus aguas por medio de las mejores vegas de Huerta Blanca, propiedad de D. Juan Ramirez de Arellano, y la Nora y Castilla, de D. Indalecio Abril y Leon.

El camino de Jaen se ha cortado en la cerradura que hay á la salida del pueblo, rompiéndose las cañerías.

Además de todos estos daños, han quedado destrozados más de 50000 pies de olivo que existían en la Colonia de las Infantas.

Con motivo de este desastre, la Comisión provincial acordó ayer, en virtud de las gestiones del señor conde de las Infantas, conceder al Ayuntamiento de Montegiclar 500 pesetas del fondo de Calamidades, para socorrer á los labradores más damnificados, á cuyo efecto se ha nombrado una junta compuesta del alcalde, el cura párroco, el juez municipal y los propietarios D. Diego Sanchez Mendo y D. Miguel Molina; y que además pase el perito de la Diputación á reconocer y justipreciar los daños.

Comisión provincial. En la sesión de ayer se trataron los asuntos siguientes:

En vista de los grandes estragos causados por las tormentas en Montegiclar, se acordó librar á favor de dicho pueblo 500 pesetas del fondo de Calamidades, y que pase el perito de la Diputación á reconocer los daños.

Leído un oficio de la Diputación de Leon pidiendo se conceda alguna cantidad para socorrer la miseria que reina en aquella provincia, se resolvió contestar que no puede accederse á ello, por encontrarse Granada en circunstancias más críticas que las de la referida comarca.

Que se interese del señor Gobernador haga extensiva la convocatoria á la Asamblea provincial para la aprobación y reforma del presupuesto, á la aprobación de cuentas y resolución de la nueva solicitud presentada por don Pedro Martinez Hoyos sobre investigación de ciertos créditos desconocidos que deben existir á favor de esta provincia.

Ordenar al Director de Obras públicas que dé parte semanal de la asistencia y comportamiento de los peones camineros en sus respectivos pueblos, y que procure investigar la certeza de los que manifiesten estar enfermos, exigiéndoles además certificado facultativo.

Conceder seis meses de prórroga á don Eduardo Villoslada Torres para concluir las obras del tramo segundo, trozo primero de la

carretera de Puebla Don Fadrique al límite de la provincia.

Aprobar la cuenta presentada por el sobrestante de construcciones civiles de las obras de reparación verificadas en los entabacados de la Casa-Cuna.

En vista de la solicitud de' alcalde de Jorairárat, pedir á las Institución Jenneriana un tubo de linfa vacuna, que se entregará á D. Manuel Espejo para que lo remita á dicho pueblo.

Dada cuenta de la alzada interpuesta por D. Honesto Chamorro y Castano, en queja de no haber cursado el ayuntamiento de Loja la apelación que presentó contra un acuerdo del mismo declarándole incapacitado para ejercer el cargo de concejal, despues de discutirse sobre este punto se procedió á votación; y habiendo votado por la no admisión del recurso los Sres. Branchat, Búrgos, Hurtado y Fuensalida, y en pro los Sres. Aguilera, Peña, Sanmartín y Aravaoa, resultando por tanto un empate, se acordó aplazar la resolución del asunto, dejando sobre la mesa el recurso de alzada para proceder á nueva votación.

Accediendo á lo solicitado por don Joaquín Roldán, se determinó devolverle los documentos que tenia presentados relativos á la construcción de un ferrocarril de Granada á Calahonda.

Aprobar el presupuesto de 66650 pesetas para la composición del cuarto del oficial de guardia de la cárcel de Audiencia, y que se libre dicha suma al sobrestante,

Por último, se aprobaron los balances remitidos por los ayuntamientos de Huestor Santillán, Beas de Guadix, Orco, Lanteira, Cogollos de Guadix, Jérez del Marquesado, Gobernador, Colomera, Moreda y Daifontes:

Un nuevo órgano. Ayer, á las cinco de la tarde, se verificó el acto de entregar al Cabildo de la Capilla Real un precioso órgano, que ha sido construido expresamente para dicho templo por el distinguido artista de París Mr. Cavailli y Comp., y colocado con gran esmero y perfección por el maestro de la Compañía Cavailli D. Carlos Carloni. Se gun certifican los Sres. Rivero y Orense, el instrumento referido es de singular mérito por todos conceptos. Hé aquí las piezas musicales que se ejecutaron en el acto de la entrega:

Adagio de la sonata patética, de Beethoven; primer tiempo de la sonata 6.ª, de Vila; Romanza en mi bemol, de Mendelssohn; Andante de la sonata 3.ª, de Vila; Paso orgánico, de Mendelssohn; Pizzicato, de L. Delibes; Canzoneta de la 4.ª sonata, de Vila, Coral (La caridad), de Rossini; Marcha del P. feta, de Meyerboer.

La inauguración del expresado órgano se verificará el día de San Juan, á las nueve de la mañana, con una solemne misa á voces y órgano solo, que dirigirá el maestro Rivero, estando encargado de la parte de órg no don Eduardo Orense.

La Depositaria pagaduría. La Depositaria pagaduría de Hacienda sustituirá á la Tesorería desde 1.º de julio próximo. Hé aquí la forma en que ha de constituirse dicha oficina:

Depositario pagador, con 3500 pesetas de sueldo, D. Francisco Rivera Mendoza, que era oficial 5.º de la Intervención con 1500. Este tiene que prestar 4000 pesetas de fianza.

Aspirante de primera clase con 1250 pesetas de sueldo, D. Baldomero Lasala, que tenía categoría y sueldo igual en la Tesorería.

Aspirante de segunda clase con 1000, está aún sin proveer.

Auxiliar de Caja con 1000, también está sin proveer.

Ordenanza con 1000, Vicente Roman, que disfrutaba antes 1250 como portero de la Tesorería.

El oficial de la Intervención de Hacienda D. Antonio Ramiro Fernandez hizo ayer, por orden del señor interventor, el inventario de todos los efectos existentes en la actual Tesorería.

Una demora perjudicialísima. Se queja el público en general y particularmente los viajeros y traganantes de los perjuicios que se les irrogan por no haberse abierto al libre tránsito el trozo de carretera, ya concluido, de Gabia Grande á Churriana, lamentando también que aún no se hallan rellenado las zanjas de préstamo próximas al Dilar y que constituyen un grave peligro para los transeuntes.

Otro de los perjuicios que sufre el público, por consecuencia de no haberse abierto todavía aquel trozo de carretera, al libre tránsito, es que cuando el Dilar crece no es posible vadearlo y esta dificultad paraliza los negocios de las industrias yesera, ladrillera y harinera de Gabia, principal y casi exclusivo ramo de riqueza de aquel pueblo.

Constándonos la actividad y excelentes propósitos del Sr. Rute, nos permitimos llamar su atención para que si la demora se debe, como suponemos, á los centros superiores de Obras públicas, se sirva reiterarles

el pronto despacho de esto asunto que tan profundamente interesa á la provincia.

Juicio oral. El día 30 de este mes continuará el que comenzó el 5 del presente y se suspenderá por falta de unos testigos, contra Leopoldo Salas y un agente de Saguridad sobre lesiones y atentado.

Recurso de casacion. Se ha interpuesto para ante el Tribunal Supremo por la defensa de Manuel García Perez contra la sentencia condenatoria de la Sala de lo criminal en causa que se le seguía sobre espendición de moneda falsa.

Sentencia. Se ha dictado en la causa seguida contra Laureano Tristan, mozo de la Facultad de medicina, sobre profanación de restos humanos, y de cuyo juicio oral dimos cuenta á nuestros lectores.

La sala ha declarado no constituir delito el hecho, absolviendo libremente al Tristan.

Herido. Un niño de doce años de edad llamado Juan Rejon Capilla, estaba anoche á las nueve en la puerta de su casa, calle de la Cárcel.

De una taberna de enfrente arrojaron un cacharro de hojalata, que cayó en la cara al niño, hiriéndole en la ceja izquierda.

Se le condujo al hospital de San Juan de Dios, por el sereno núm. 63 Manuel Ferro.

Las elecciones de Guadix. Se ha visto en juicio oral en la Audiencia de Baza la causa instruida con motivo de los sucesos que ocurrieron en las célebres elecciones municipales de Guadix.

El ministerio Fiscal, en su escrito de calificación, consideraba á los procesados como reos del delito de atentado contra la autoridad, interesando se les condenara á prision correccional, y la defensa solicitaba la absolución de los mismos.

En virtud del resultado de la prueba, en la que han declarado muchos testigos incluso el juez instructor de Guadix, el Fiscal señor Villanueva modificó sus conclusiones en la sesión celebrada el día 16, y calificando el delito de *desórdenes públicos*, pidió para los autores la pena de arresto mayor.

Los abogados defensores señores Funes y Sanchez mantuvieron sus peticiones de absolución libre, en elocuentes discursos, y se declaró el juicio concluso para sentencia.

Una hazaña de los húngaros. De Guadix nos escriben lo siguiente, con fecha 15 del actual:

“Ayer fué víctima de un atropello un niño de corta edad vecino de esta población.

Habia llegado aquí una caravana de húngaros, instalando varias barracas sobre los mismos carros en que viajan. Los muchachos, ávidos de conocer á los nuevos huéspedes, se acercaron á las barracas, y sin que se sepa lo que mediara entre los chicos y los húngaros, uno de éstos cogió un martillo, descargando un golpe en la cara de uno de los niños, que resultó con una grave herida.

Inmediatamente se condujo al agresor á la cárcel.”

Cuestion de horticultura. Con motivo de las observaciones que, á ruego del colono de la huerta de Santa Maria de la Alhambra, publicamos hace algunos dias, el distinguido horticultor Sr. Giraud, nos manifiesta:

Que el Jurado de la Exposición de Horticultura no ha conferido ningun premio por alcachofas, y que por consiguiente no se han otorgado diplomas por aquel concepto. El expedido á nombre de D. Juan Francisco Giraud es por su colección de doce magníficas variedades de fresa.

Premios. Las señoras doña Francisca de Paula Diaz, y doña Francisca Moreno, pueden pasar á recoger los premios que le fueron concedidos en la Exposición de labores, al local de la Sociedad Económica, sito en el ex convento de Santo Domingo.

Subasta. Por la Alcaldía se saca á subasta el arrendamiento de los alhorries altos números 2, 4, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Alhóndiga de granos, por el año económico de 1888 89. El acto se verificará el 28 del actual á la una de la tarde.

A recogerla. La persona á quien se le haya perdido una caballería menor durante los dias de feria de ganados, puede presentarse á recogerla en la secretaria del Ayuntamiento.

Exposicion. Se ha presentado al señor alcalde de esta capital una exposicion que dice así:

“Los abajo firmados, vecinos de las casas contiguas al edificio de la Magdalena, hoy fábrica y depósito de elaboraciones de esparto, á V. S. con la debida consideracion tienen el honor de exponer:

En diferentes ocasiones hemos elevado hasta esa alcaldía nuestra voz en respetuosa demanda de que se hiciera desaparecer del sitio que ocupan la fábrica y almacenes referidos, dando á conocer nuestros temores de que un incendio iniciado en dicho establecimiento habria de ocasionar un dia de luto á la población, por el inmenso haciamiento de géneros allí aglomerados, géneros que, por su índole serian pasto de las llamas al primer síntoma de incendio. Desgraciadamente nuestros temores se han confirmado en parte y solo á la Providencia y á los heroicos esfuerzos del cuerpo de Bomberos se debe el que todas nuestras casas, no sean hoy monton de escombros.

Hoy que según tenemos entendido tratase de reedificar dicha fabrica para continuar la industria, en la propia forma y en idénticas condiciones en que hasta ahora la tuvo establecida su dueño el Sr. Moreno, elevamos á V. S. d. nuevo nuestra voz para hacerle ver los graves perjuicios y peligros que corren los edificios que habitamos y los intereses que á costa de tantos afanes adquirimos y que volverán, si V. S. no se digna atender nuestra solicitud, á hallarse constantemente amenazados y con ellos nuestras vidas, factores que entendemos deben tenerse muy en cuenta.

Además las múltiples operaciones por que el esparto en su fabricación ha de pasar, arrojan, bien de sí, bien de las sustancias que en su elaboración se emplean, emanaciones profundamente perjudiciales á la salud, particularmente en verano en cuya época es insoportable por virtud de dichas emanaciones el aire que por aquí se respira; nosotros invocamos el artículo VII de la seccion cuarta del Bando de Buen Gobierno que prohibe terminantemente dentro de la capital el establecimiento de industrias que cual ésta á que nos referimos molestan ó perjudiquen al vecindario.

Por todo lo expuesto, nosotros confiamos que V. S. conociendo en su claro criterio la razon que nos asiste no ha de consentir, en su noble afán por volar por la seguridad de sus administrados, que semejante estado de cosas continuen, apartando de nosotros la amenaza bajo que vivimos; y por tanto, á V. S. encarecidamente suplicamos se digna amparar nuestro derecho, prohibiendo que se establezca de nuevo la fábrica y almacenes de elaboracion de esparto en el edificio de referencia.

Gracia que esperamos obtener de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.—Granada 25 de abril de 1888.—Francisco Casado.—A. Tamara.—Venancio Herreros.—José Molina Mazan.—Antonio Ruiz Ruiz.—Marín Hermanos.—Baldomero Martín.—José Rodríguez Avila.—M. Lagar.—Francisco de la R. s.—Antonio Sanchez.—José Barajas y Damas.—Francisco Sanchez.—José Calera.—Rómulo Martínez.—Manuel Elia Aguilera.—Manuel Martín.—Diego Fernandez Casareo Torre.—Antonio Rivas.—Juan Puertas.

A la Exposicion. El acreditado industrial D. Enrique Sanchez ha remitido á la Exposición de Barcelona un gigantesco busto de indio, formado con chocolate y artísticamente modelado por el Sr. Morales. De hombro á hombro, mide dos metros la figura, y es seguro que llamará la atención de los catalanes.

Descanse en paz. Ayer mañana falleció el distinguido concejal y consejero del Banco D. José Lopez Tamayo, persona muy estimada en esta población donde gozaba de generales y merecidas simpatías. ¡Dios le acoja en su seno!

Confirmacion. Dolores Lopez Sola, esposa del infeliz suicida Antonio Muñoz, confirma las indicaciones que á ruego del maestro de los talleres de alpargatería del Hospicio hicimos anteayer, respecto de que á su desgraciado esposo no le faltó nunca trabajo ni medios de vivir desahogadamente.

Las ternas para notarias. En el correo de ayer salieron devueltas para la dirección de los Registros de la Propiedad y Notariado, las ternas formadas por el Tribunal de Censura de las últimas oposiciones á las notrias vacantes de este Colegio.

El Tribunal sostiene el criterio que le sirvió de base al confeccionarlas por primera vez y designa la petición formulada por el opositor Sr. Costa, entre otros fundamentos, por extemporánea y perjudicial al derecho de tercero.

Aplaudimos al Tribunal por su noble energía, y le felicitamos sinceramente por la justicia de sus decisiones.

Un loco. El maestro alpargatero llamado Juan, que tiene su establecimiento en la calle de Mesones frente á la droguería de los Sres Santos, hace unos ocho dias que comenzó á ofrecer síntomas de enagenacion mental. Durante ese breve periodo su locura ha ido acentuándose más y más, hasta el punto de habersse convertido en un completo demente.

Su esposa, para evitar cualquier fechoría de Juan; estaba siempre vigilándole y contentiéndole; pero él á lo mejor atropellaba por todo y se plantaba en la calle á cualquier hora del día ó de la noche, pues desde hace una semana no ha dormido nada absolutamente.

Anoche parecia estar algo más reposado, por lo que su esposa le dejó ir á la casa donde habita dicha familia, calle de la Piedad núm. 6, con el fin de que se acostara; y á eso de la diez, su mujer retirase de la tienda con sus cuatro hijos, encaminándose así mismo á su domicilio de la calle de la Piedad.

Por más que llamó á la puerta no fué posible que le abriera el marido, quien habia sido atacado de un violento acceso de locura. Despues que la señora llamó á gritos al demente, este se asomó al balcón diciendo:

—¡No me dá la gana de abrirte! Si es que no has comido ni mis niños, te tiraré la comida por el balcón.

A las voces del infeliz loco se aglomeró mucha gente en la calle, acudiendo el sereno núm. 29 Antonio Atienza, que es el del distrito, así como el jefe de vigilancia nocturna don Joaquín Entralla y otros serenos; pero no fué posible conseguir que el alpargatero Juan abriese á su familia la puerta de la casa.

La esposa del desgraciado tuvo á última hora que retirarse, y se instaló con sus hijos en el domicilio de un hermano de Juan.

Este tuvo otro violento acceso de locura

ayer por la mañana, y trató de matar con un cuchillo á un hijo suyo y á otro de más edad. Anoche se temía que el loco, solo como quedó en la casa de la calle de la Piedad, prendiera fuego al edificio, donde hay alma cenado buena cantidad de cáñamo y lino, pues tiene la costumbre de encender fósforos con bastante frecuencia. Los serenos quedaron sobre aviso.

BAÑOS DE LA MALAHA.

Hospedaje en la fonda nueva.—Cada persona 26 reales piso principal.—24 reales piso segundo.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la facultad de medicina, certifico: Que ha usado desde algun tiempo la Emulsion Scott, en las casas Hospicio y Dementes, así como en práctica par icular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos. Salamanca 4 enero 1886.

Dr. PEDRO SANCHEZ LLEVOR.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 18, nueve noche.

Los duques de Edimburgo han llegado á Valencia, embarcándose para Cádiz, en su escuadra.

El general Martínez Campos elevará al ministro de la Guerra una instancia en solicitud de que los Tribunales militares procedan contra el general Cassola por las declaraciones que hizo el sábado último en el Congreso.

La impresion que esta actitud ha producido en los círculos políticos es favorable al general Martínez Campos.

El Senado ha aprobado los Presupuestos de Cuba y Puerto Rico.

Se concede mucha importancia al debate político que se suscitará en dicha Cámara.—M.

Madrid 18, diez y media noche.

Abierta la sesion de la noche en el Senado, el general Martínez Campos hace uso de la palabra protestando enérgicamente de las acusaciones que le fueron dirigidas anteayer en el Congreso por el general Cassola.

Pide que el asunto se someta á la apreciación de los Tribunales militares, para lo cual se despoja de su carácter de senador.

Pregunta al Sr. Sagasta si conocia el telegrama que le dirigió, desde Barcelona, el ministro de la Guerra, y que si se hace solidario de las manifestaciones del general Cassola.

Sagasta contesta que leyó el telegrama, despues de haberlo expedido el general Cassola, pero que no le concedió gran importancia.

Respecto del discurso y de las declaraciones hechas anteayer en el Congreso por el ex-ministro de la Guerra, el Sr. Sagasta dice que él no se ha enterado de lo que el señor Cassola ha dicho en ese discurso, pero que, en todo caso, el general Cassola ha hecho uso, como diputado, de un derecho que el presidente del Consejo de ministros no puede limitar.—M.

Madrid 18, doce noche.

En el debate político del Congreso, han rectificado esta noche los generales Daban y Cassola.

El general Pando habló para alusiones. Inmediatamente hizo uso de la palabra el Sr. Cánovas del Castillo, pronunciando un enérgico y elocuentísimo discurso de oposicion contra el gobierno.

Censura duramente la conducta seguida por el Sr. Sagasta en la última crisis, rechazando las acusaciones de la mayoría contra el partido conservador.

Califica de perturbadoras las reformas militares del general Cassola.

Ocupase de los sucesos de Rio Tinto, defendiendo vigorosamente á la monarquía.

El Sr. Sagasta le contesta hacien-

do historia de la conducta seguida por el partido liberal desde la muerte de D. Alfonso XII.

Niega que la mayoría haya injuriado á los conservadores, pues lo único que hizo fué defenderse de los ataques del Sr. Silvela.

El general Lopez Dominguez habló para defender á la izquierda, negando que este partido se formara con el concurso de los conservadores.

Constestóle el Sr. Moret. Se suspende el debate.—M.

Una carta del Sr. Alonso Maldonado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y estimado amigo: Ruego á V. (si así lo estima conveniente) se sirva mandar insertar estas líneas al periódico de su digna direccion, de lo que le quedaré sumamente agradecido.

Ha llegado á mi noticia por carta que desde esa me ha mandado una persona de toda mi confianza, que ha desaparecido de esa localidad mi exdependiente D. Antonio Garrido habiéndose llevado los fondos que tenia en su poder de l s clases pasivas, añadiendo que corría la voz pública que se había venido conmigo, y que por consiguiente se daba como seguro que era valor entendido entre los dos.

Permitame V. que proteste con toda mi alma de semejante afirmacion, pues bajo palabra de hombre honrado aseguro que no solamente soy ajeno á toda complicidad en dicho asunto, sino que ni una palabra ni una noticia he sabido de dicho señor, hasta que ha llegado á mis manos la carta arriba indicada.

No sé que nombre darle, ni como calificar, señor Director, á los que tal infame calumnia han inventado; mas tantas y tales me han arrojado con depravada intencion sobre mi honra, que tengo que confesarlo, poco efecto me haría esta última sino tuviera todavia abiertas las heridas ocasionadas por los tremendos y rudos golpes que con sin igual ensañamiento se gozaron en dirigirme para hacer pedazos mi corazón, ya que no pudieron destruir mi honra.

Si, amigo señor Director; el que como yo ha tenido por norma toda su vida honra, caballerosidad y vergüenza, espera siempre con serenidad y valentia el fallo supremo de la opinion pública, que por más que en momentos de esfervecencia prevalecen las pasiones, vuelve al cauce verdadero de la justicia y de la razon cuando la recobra la madurez y la calma.

Termino, señor Director, manifestando que mi evasion de la cárcel respondió únicamente á que estaba yo convencidísimo que siendo yo inocente en aquel drama, no me consideraba con fuerza ni recursos para esperar su desenlace cuyo final veía muy lejos.

Al abandonar mi patria con mi familia y sin recursos, estaba convencido y resignado á sufrir mucho. Mucho he sufrido y me toca sufrir aún; mas hoy no veo lejano el día de regresar á mi patria, á mi querida Granada, con la cabeza erguida, esculpida en la frente esa inapreciable joya que se llama honra sin tacha y dispuesto como siempre á dar un apretón de manos á los amigos y perdonar á los enemigos.

Réstame, señor Director, darle las gracias más expresivas y reiterarme de usted afectísimo s. s. q. b. s. m. ,

Andrés A. Maldonado.

América del Sur 27 de mayo de 1888.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

17 de junio de 1888.

La política descansa en este día festivo. Sin embargo en los círculos se ve alguna concurrencia, dedicada á comentar el debate de ayer, por más que la seguridad de vivir que tiene el gabinete quita mucha importancia á la batalla. Y es claro: aparte la curiosidad de conocer detalles de lo ocurrido de poco tiempo acá, sabese de antemano que el nuevo gabinete no perece ni puede perecer en tanto no se voten las leyes esenciales pendientes. Y como Sagasta tendrá buen cuidado de cerrar inmediatamente las Cortes, resulta que hasta fin de año no hay que pensar en emociones.

No obstante la discusion pendiente se encontrará todavia más, máxime desde que Romero Robledo tome en ella parte, ansioso como está de levantar polvareda, á pesar de que su estrella se va eclipsando, como lo puso de manifiesto lo ocurrido en el último debate que promovió. Alonso Martínez, Pedregal, Cánovas y Lopez Dominguez han pedido la palabra, de modo que aun tendremos un par de sesiones animadas y acaso más. Con el fin de que no sufran retraso los proyectos económicos desde mañana habrá dos sesiones: una de dos á siete para discutir política, y otra de nueve á doce para los presupuestos.

Se afirma que tambien mañana se planteará debate político militar en el Senado, pero se trabaja con el fin de que se aplaque hasta que termine en el Congreso.—Carece de fundamento el rumor de que Alonso Martínez iba á dimitir: lo mismo digo del marqués de la Habana.—Se negocia en estos mo-

mentos un empréstito para España, segun se refiere con un sindicato de Berlio.—Se ha desistido de nombrar embajador para los funerales del emperador, porque no los habrá por voluntad expresa del fiador.

La Reina y los duques de Elimburgo han pasado la tarde en casa de la infanta Eulalia.—Los amigos del nuevo ministro de Fomento le preparan un banquete.—Se pelean los pretendientes á los puestos vacantes: lo más probable es que Laguardia vaya á la subsecretaría de Gobernacion, Calveton á Gracia y Justicia, Sanchez Arjona al puesto que este deja y Arias Miranda á la direccion de Agricultura. Ninguna otra cosa de particular ni de interior ni de exterior.

Hago aquí punto y como es tarde iré á ver el desfile de los toros.—F.

CHARADA.

De mi prima letra resulta y la siguiente nota es de músico; niega la tercia y dá la última, tiempo de un verbo. Las cuatro juntas nombran á un pueblo que no vi nunca.

Solucion á la anterior.—PÁRPAPO.

Cartora oficial.

Subastas. En el Boletín oficial de anteayer se anuncian las siguientes:

La del arrendamiento de la cobranza de los derechos de consumos y sal de Zújar, bajo el tipo de 27.883'48 pesetas, que tendrá lugar el día 22 del actual á las doce de mismo.

La de la mitad de una cueva en el pueblo de Cortés, tasada dicha parte en 21 pesetas 75 céntimos, cuyo acto tendrá lugar en el término de 20 días en el juzgado de instrucción de Baza.

Boletín Oficial de anteayer. Ministerio de Hacienda.—Reglamento orgánico para las Administracion económica provincial (continuacion)

Gobierno civil.—Circular convocando á la excelentísima Diputacion á reunion extraordinaria que tendrá lugar el 25 y siguientes del corriente mes, con objeto de proceder á la rectificacion del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1888 89.

Nota de los cadáveres inhumados en el cementerio público durante los días 12 y 14 del mes actual.

Administracion de Contribuciones.—Circular previniendo á los alcaldes de la provincia, que expidan certificados de los recibos talarionarios que necesiten para la cobranza de las contribuciones y autoricen á personas de confianza que los recojan.

Otra recordando á los Ayuntamientos el deber que tienen de presentar en la Administracion los repartimientos de la Contribucion territorial para el año de 1888-89.

Otra para que los propietarios ó explotadores de minas presenten en el término de los 10 primeros días del mes de julio, relaciones del producto de sus minas durante el trimestre actual, y modelo de dichas relaciones.

Ayuntamientos.—El de esta capital anuncia el acuerdo adoptado de recurrir al arbitrio extraordinario sobre artículos de comer, beber y arder, para cubrir el déficit que resulta en los presupuestos de 1888-89.

Juzgados.—Por los de Campillo, Salvador, de Sevilla y Sagrario de esta capital, se cita á varios procesados.

El teniente del regimiento Zapalores Minadores, de Sevilla D. Roberto Fritchi cita al recuta José Dalgado Frias.

Vacantes. En el Boletín Oficial de anteayer se anuncia la siguiente:

La de dos plazas de pensionados en Madrid por la Diputacion que se proveerá por oposicion. Las solicitudes se presentarán hasta el 20 de agosto próximo.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion del día 16 de junio.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alsa.	Baja.
Deuda perpt. al 4 0/0 int.	69 40	30	»
Idem id. pequeños.....	69 40	20	»
Idem id. fin corriente...	69 45	30	»
Idem id. fin próximo....	69 55	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior...	72 00	20	»
Idem id. pequeños.....	72 00	10	»
Deuda amortizable á 0/0.	85 80	»	»
Idem id. pequeños.....	86 00	10	»
Billetes de Cuba (1886).	101 50	05	»
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0..	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	102 75	»	10
Acciones Banco España.	419 00	»	»
Comp. de Tabacos.....	103 50	»	»
CAMBIOS.			
Lóndes á 90 días fecha..	25 50	»	»
Paris á 8 días vista....	1 45	»	»
Berlin á 8 días vista....	0 00	»	»

Servicio de la plaza para el día 19 de junio de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Julio Vidal, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, segundo capitán del mismo.—Paseo de enfermos, el idem.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 18 de junio de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 704 64 Direccion del viento. O. Estado del cielo. Despi.º Temperatura máxima del aire á la sombra. 29'0 Temperatura máxima del aire al sol. . . 39'0 Pluviómetro en milímetros. 00'0 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . 27'5 Pronóstico tiempo: bueno.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencias: Sobrante de ayer, 2545 fanegas. Entrada de hoy 626 id. Total existencia de hoy, 3171 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 15 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 32 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 126. A 11 ptes. 25 cts. id. 65. A 11 ptes. 50 cts. id. 37. A 11 ptes. 75 cts. id. 22. Total vendido, 297 fanegas.—Balance: Existencia, 3171 fanegas.—Vendido, 297.—Sobrante para mañana, 2874.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 ptes. 25 céntimos á 6 ptes. 00 cts. fanega. Habas, de 7 ptes. 25 céntimos á 8 ptes. 50 cts. Maiz, de 8 ptes. 50 cts. á 10 pesetas 00 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer.—Carnero, 1'15 postas.—Vaca, 1'40.—Ternera, 1'46.—Macho cañado, 0'00.

Cultos.

Día 19.—San Gervasio y San Protasio, mártires y Santa Juliana de Falconeris, virgen.—Jubiloo de las 40 horas en la iglesia de San Justo y Pastor; á las nueve misa cantada; á las seis se reza el rosario, salva y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En las Capuchinas, á las siete y media, habrá misa rezada y ejercicios de devocion al Sagrado Corazon de Jesús, cuya devocion se hace en Santa Inés y en Santa Ana.—En la parroquia de San José á las ocho, misa y duodenario del Sante.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio de Pádua, á las seis, se hace la novena y predica un P. Escolapio.—En la Magdalena, á la oracion, la seisona de San Luis Gonzaga.—En el Sagrario, á la oracion, ejercicios de la preciosa Sangre de Jesus.—En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Salud, iglesia de San Cecilio.

†

EL SEÑOR

D. José Lopez Tamayo

(CONSEJAL DEL RÍCM). AYUNTAMIENTO Y CONSEJER DEL BANCO

ha fallecido.

Su director espiritual; el Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento; sus hijos D. Pedro, D.ª Carmen, D.ª Trinidad y D.ª Concepcion Lopez Rogé; hijos políticos D. Sebastian Briales y Dominguez, D. Ramon Gomez Villefranca y D.ª Concepcion Guixé y Atienza; nietos hermana doña Salvadora; hermano político el excelentísimo señor marqués de Dilla; sobrinos políticos, damas parientes y testamentarios suplican á los amigos y conocidos que por olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirva encomendarle á Dios y asistir al funeral que, en sufragio de su alma se verificará hoy 19 á las diez de la mañana en la parroquia imperial del Apostol San Matias; por cuyos favores le vivirán reconocidos.

†

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, el 20 del corriente, desde las siete de su mañana apli cándolas por el alma de

EL SEÑOR

D. Segundo de Pineda,

y á devocion de su hermano D. José, recibirán el estipendio de 10 reales.

Espectáculos.
Grandes adelantos científicos. La Mesempsicosis y Siella, en el Humilladero, primera casset. Exhibiciones de 7 á 11 de la noche.—Entrada de preferencia, 30 céntimos.—Idem general 15.

Coches correos á Jaen y viceversa.—Desde el 24 del corriente mes de junio queda establecido este servicio por la tarde en vez de las cinco de la mañana. La salida de esta se efectuará á las cinco de la tarde, llegando el que sale de Jaen á las once de la noche á las nueva de la mañana.

GRAN HOTEL DE ROMA,
MÁLAGA.
Temporada de baños.
(Primero de junio á fin de setiembre.)

Los dueños de este hotel tienen el gusto de anunciar á las familias de provincias que han determinado, para facilitar esta larga temporada, admitir huéspedes desde treinta reales diarios en adelante.

¡Carne barata!
En el mercado carnicerías, nave frente á la Alhóndiga Zaid, se ha establecido Manuel Teva, conocido por el *Gordó*; el cual vende la carne á los siguientes precios:
Carne de carnero á 18 cuartos libra.—Carne de ternera sin hueso á 30 cuartos.—De la exactitud del peso y buena calidad de la carne podrán juzgar cuantos la compren en dicha tablilla, que tendrá un cartillito de tabla reguladora.

TOS FERINA, CURACION RAPIDA con el Jarabe infalible del Licenciado S. P. Blanco.—Se vende en las farmacias del D. Osaña, D. Santos Perez y en la droguería de D. Doroteo Gonzalo, al precio de dos pesetas bote.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

EL NON PLUS ULTRA

CERVEZAS IMPORTADAS

no solamente en brillantez y excelente paladar, sino tambien en pureza de sus calidades, ofrece:

Cerveza Imperial del Leon color oro.

- > Doble Bock muy rica de color moreno.
> Preciosa muy nutritiva de color negro.

LA CERVECERIA DEL LEON

Plaza de Urcibay, 9.-Málaga.

Se suplica fijarse bien en la etiqueta ó tapones con marcos; además está fundida aquella en los cascos, y los que carezcan de estos requisitos se considerarán como imitaciones de esta acreditada y sana bebida.



LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS
Frailes, 3.-SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á ininidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.-SUCURSAL. Zacatin, 83 y 85.

TREFUSIA.

Es el mayor estimulante de los órganos ematopoyéticos, La Trefusia está plenamente indicada en los casos de

- ANEMIA
CLOROSIS
ESCRÓFULAS
RAQUITISMO
DEBILIDAD
etc., etc.

CAJITA DE TREFUSIA SIMPLE, 3 PETETAS.
Se encuentran en casa del autor, á 3 50 pesetas la cajita de Trefusia arsenical; de Trefusia para los diabéticos y de Trefusia al fosfato de cal.

SE DAN GRATIS PROSPECTOS.

Depósito en Madrid: Melchor García, Capellanes, 1 duplicado.
Depósitos en Barcelona: Hijos de J. Vidal y Ribes; Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y Compañía, y Vicente Ferrer y Compañía.

VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

HIERRO QUEVENNE
EL ÚNICO
APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS.

Es el hierro en su estado puro y, desde 50 años reconocido por los Médicos del mundo entero, el más poderoso de los ferruginos para curar: ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, DOLORS de ESTOMAGO, etc.

Depósito General del Verdadero HIERRO de QUEVENNE
(Transferido desde el 2 de Febrero 1888) : 8, Rue du Conservatoire, PARIS

Agua, Polvos y Pasta Dentifricos
Docteur PIERRE
de la Facultad de Medicina de PARIS
3, Place de l'Opéra, PARIS

Valdepeñas por el propio cosechero.
En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. - Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España. - Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Almoneda de varios muebles de oficina. - Eivra 24 y 26, de diez á dos.

La Magdalena.
Fabrica de tejidos de pit, esparto y junco destinados al alfombrado.
TEMPORADA DE VERANO.
Junco, vara, desde 2 reales. - Persiana china, desde 8 reales. - Trasparran-tes alemanes de madera, desde 10 reales.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Gacera L. de Guevara, procedente de Paris y muy conocida en esta capital.

Estrado. Se vende uno nuevo de rep color gallomba. - Puede verse á toda hora del día, en la calle de San Agustín, núm. 4, 3.º, izquierda.

Abaniquería Valenciana

PRÍNCIPE, 12. GRANADA

Sucursal de la Fábrica de Valencia de Romeu Gray.

Venta al por mayor y menor.

Tenemos el honor de ofrecer á nuestra clientela y al público en general las últimas novedades en nuestros artículos de Abanicos, Sombrillas, Antecas Paraguas y Parasoles.

Precios de fábrica.

AGUA DE AZAHAR.
COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA.
RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazon.
Exijase siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marca registrada GIRALDA.

D. venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santalla y D. Santos Perz, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

Aviso. El dueño de la agencia de préstamos situada en la p'ceta de la Tinajilla, núm 9, anuncia á todos los interesados que tengan efectos cumplidos de doce meses, se sirvan si carlos ó renovarlos en el término de quince días, pues transcurrido dicho plazo sin haber llenado este requisito, se procederá á su venta sin más aviso.

Coche á la Malahá. Desde el 15 del corriente mes de junio hasta el 30 de setiembre queda establecido un servicio diario de una magnífica góndola de 4 caballos para la conducción de viajeros á dichos baños y viceversa. - La salida se efectuará á las seis de la mañana, y regresará á esta capital á las diez y media de la misma. - Los precios son los siguientes: Ida y vuelta, 12 reales esento; de ida ó vuelta solamente, 8 reales. - A cada viajero se le concede gratis, 10 kilos de peso de equipaje; el exceso de este, se pagará á razon de 2 reales por cada 10 kilos ó fracción de ellos. - El punto de partida y llegada del coche, será de la calle de la Alhóndiga, núm. 39.

Centro general de negocios, traspasos y asuntos mercantiles, calle de la Alhóndiga, núm 47, b'jo, Granada. - Se ventilan y gestionan toda clase de negocios; dineros á préstamo; cobro de deudas; comisiones comerciales; confeccion de cuentas y particiones supliendo cuantos gastos de origen y sin reintegrarse ni cobrar derecho alguno hasta su terminacion definitiva.

Se vende una casa con huerto y dos tinajas en la calle de los Alamillos. - Para tratar con su dueño, don Gabriel Puertas, calle del Lavadero de las Tablas, núm. 32.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau
Laureado del Instituto de Francia - Premio de Terapúutica.
El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalecencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. - Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.
Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.
El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. - Una copa en las comidas.
Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cia, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. - Orificaciones y empastos por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. - Extracciones de dientes, xuelas ó caries isa causar dolor, por medio de la anestesia. - Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes. - Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

Una persona decente entrada en años administrativos de escritorio, desea colocarse de Secretario de Ayuntamiento, en uno de los de la provincia. - De su honradez y capacidad, podrán informar diferentes personas respetables de Granada. - En las Oficinas de este periódico, informarán.

Se vende un reparo de pino de Segura con cuatro hojas de tablero de 2 metros 55 céntimetros de alto y ancho, y 55 céntimetros de fondo. - Darán razon, Puente del Carbon, número 2, tercero.

Ama de cría soltera, con leche fresca para casa de los padres. - Darán razon, barbería esquina á la calle de la Duquesa, placeta de la Trinidad.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados. - Torillo de San Matias, núm. 1.

Se vende en 25.000 reales la casa calle de Cervantes, núm. 15. - Informarán, Aguila, 30.

SE TRASPASA la Farmacia Central DE GRANADA.

Nodrizas con leche fresca para casa de los padres. - Marianas Muñoz Sanchez, viuda de 19 años, hábil y de excelentes condiciones. - Para tratar, escribible á su nombre en Láchar, calle Real, expresando el domicilio en esta.

Traslado. La sastrería de Ariza, propiedad de Eduardo Roldán, se traslada de la plaza de Biberrambla á la Puerta Real, núm. 3, antigua sastrería de D. Pedro Barandiarán.

Se vende una cama inglesa de matrimonio, lababo, entodos y velador. - Calle de San Agustín, 4, 2.º, derecha.

Se vende un breck nuevo. - Darán razon, calle de Puentezuelas, 22, taller de pintura. Hora de vista, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

Se traspasa un colegio de señoritas en el Realejo Alto, número 15.

Se vende la casa núm. 20 duplicado de la Cuesta de Gomez, con tres pisos, dos tinajas de agua potable, sala baja y seis balcones á la calle. - En la misma darán razon.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. - Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: J. S. Burló, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Argel de la Cámara, Príncipe, 5.



MÁQUINAS SINGER PARA COSER GRANDES REBAJAS en los PRECIOS.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO que se ha publicado

MÁQUINAS SINGER PARA COSER DESDE Pesetas 80 CADA UNA.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Todos los modelos á ptas. 2'50 SEMANALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Las que han sido, son y siempre serán las más POPULARES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER SE VENDEN más de 600.000 ANUALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Más de las tres cuartas partes de las máquinas para coser que se venden en el mundo, son máquinas SINGER.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Y POR QUÉ TAN TA POPULARIDAD?

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Porque son las más sólidas. - Porque son las más perfeccionadas. - Porque son las más silenciosas. - Porque son las más rápidas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Porque son las más ligeras. - Porque son las más seguras. - Porque son las más útiles. - Porque son las más duraderas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER Porque sirven para la familia. - Porque sirven para la modista. - Porque sirven para el sastré. - Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» PARTICIPA AL PÚBLICO QUE

por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre Singer en una ó otra forma para engañar á los incautos, llamándolos Singer perfeccionados y sistema Singer, ó otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER lleva la marca de fábrica y el nombre «SINGER»

en el brezo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras «Máquina legítima de la compañía fabril Singer.»

Pídase el nuevo Catálogo que se acaba de publicar en La Dirección General de España y Portugal

40, ZACATIN, 40.

Se vende un magnífico CARMEN, con todas clase de flores y árboles frutales, sitio céntrico, vistoso á la Alhambra, casa de nueva planta, con diez y seis habitaciones, estanque y siete tinajas de agua de Alfacar. - Tambien se enseña un piano vertical alemán gran forma, cuerdas cruzadas, de la fábrica de Carl HardtStutthart. - Recogidas, 17.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. - NUEVA-YORK.

Depositarío en Granada, D. Santos Perez, calle de Mesones, núms. 21 y 25.